



### INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE [393/2023/AIS](#) RELATIVO A [ABONO FACTURA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL TERCER CUATRIMESTRE](#)

Vista la factura presentada por la empresa UTE MANTENIMIENTO VIAS S.C. TENERIFE, factura nº 630868 5532312S-005, con respecto a los trabajos de Distrito Centro correspondiente al mes de diciembre de 2023, referido al Exp. 324/2023/AIS, relativo a las ACTUACIONES PARA MANTENIMIENTO DE VIAS DEL TERCER CUATRIMESTRE DEL DISTRITO CENTRO IFARA DEL AÑO 2023, desde el Servicio de Administración Interna Soporte a Presidencia y Distritos, se informa:

1.- Las obras a ejecutar en el tercer cuatrimestre, según Memoria Justificativa, contemplan las siguientes actuaciones:

*“2.1 ACTUACIÓN - ACCESIBILIDAD EN LA CALLE JOSÉ ZARATE Y PENICHER*

*IMPORTE: 7.588,14€ IGIC*

*INCLUIDO PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO DÍAS*

*2.2 ACTUACIÓN – ACCESIBILIDAD CALLE GÁLDAR*

*IMPORTE: 9.142,24€ IGIC INCLUIDO*

*PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO DÍAS*

*2.3 ACTUACIÓN – BARANDILLA DE BARROTE VERTICAL EN CALLE DR. GUIGOU*

*IMPORTE: 1.515,83€ IGIC INCLUIDO*

*PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 DÍAS “*

2.- Se ha presentado la factura precitada en el encabezado, por un importe de **18.246,21 € incluido IGIC**, por las obras de mantenimiento de vías del tercer cuatrimestre, referidas al mes de diciembre de 2023.

3.- La factura se corresponde a la actuación de la siguiente relación valorada presentada:

- Actuación de accesibilidad en la Calle José Zarate y Penichet, T.M. Santa Cruz de Tenerife, Relación Valorada R.V. B-2 22, actuación realizada del 27 de noviembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023, por un importe de 7.588,14 € IGIC incluido.
- Actuación de accesibilidad en la Calle José Galdar, T.M. Santa Cruz de Tenerife, Relación Valorada R.V. B-2 24, actuación realizada del 27 de noviembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023, por un importe de 9.142,24 € IGIC incluido.
- Barandilla de barrote vertical en calle Dr.Guigou, relación Valorada R.V. B-2 25, actuación realizada el 22 de diciembre de 2023, por un importe de 1.515,83 € IGIC incluido.

4.- El importe de la factura presentada, coincide con las relaciones Valoradas y la misma tienen el mismo importe que el presupuesto adjudicado, correspondiendo los trabajos ejecutados, a las partidas presupuestadas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634773002334052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



5.- Se realizó visita de inspección, por los técnicos de la administración, a la zona de actuación y se comprueba que se han ejecutados los trabajos presupuestados en las relaciones valoradas presentadas y según lo estipulado en Memoria justificativa relativa al contrato de mantenimiento de vías públicas, como se refleja en reportaje fotográfico.



#### ACCESIBILIDAD EN LA CALLE JOSÉ ZARATE Y PENICHET



#### ACCESIBILIDAD EN LA CALLE GALDAR.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634773002334052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



BARANDILLA DE BARROTE VERTICAL EN CALLE DR. GUIGOU.

6.-Una vez terminadas las actuaciones extraordinarias, se debe dar cuenta al Área competente en el Mantenimiento de Vías y espacios públicos para su pase a Mantenimiento ordinario.

Visto lo expuesto, se estima FAVORABLE el abono de la factura de la obra presentada.

Es cuanto se tiene a bien informar



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634773002334052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>